JUZGADO OCHENTA CIVIL MUNICIPAL, hoy 62 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, transitoriamente conforme el Acuerdo No. 11127 del 12 de octubre de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura.

Bogotá D.C., 2 NOV 2021

Expediente: 110014003080-2018-00428-00.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, este despacho deja sin valor y efecto el auto del 17 de septiembre de 2021 y de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del CGP, concordante con el inciso 2° del artículo 49 ibídem, se dispone:

PRIMERO: RELEVAR del cargo como curador *ad litem* a Wilson Gómez Higuera y, en su lugar designar a Sergio Alfredo Martínez quien se ubica en el correo electrónico sergio.martinez@expertosabogados.com.

SEGUNDO: Por Secretaría comuníquese por el medio más expedito y téngase en cuenta lo previsto en el artículo 48 ibídem respecto al cargo.

TERCERO: COMUNICAR mediante marconigrama o correo electrónico a la curadora relevada.

NOTIFÍQUESE,

FERNEY VIDALES REYES
JUEZ

JUZGADO 80 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, hoy
JUZGADO 62 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO
No 127 de fecha 3 NOV 2021

JANNETH RODRÍGUEZ PIÑEROS
Secretaria

Mp

Escaneado con CamScanner